

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: TRANSCelistics S.A.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 141398

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO FIDEL QUIÑONES MOYA AH 400690

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CELISTICS TRANSATLANTIC S.L. se-q-00003234

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: PLAZA DE COLÓN, NÚMERO DOS (2), TORRE UNO (1), PLANTA QUINCE (15), VEINTIOCHO CERO CUARENTA Y SEIS (28046) DE LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 1709984411

DOMICILIO: AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR No. 836 Y SUECIA, EDIFICIO PRISMA NORTE, PISO 11, QUITO D.M.

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	Celistics Holdings S.L.		Española	Plaza de Colón número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (28046), Madrid, España
2	Ron Transatlantic Telecommunications, LLC.		Estadounidense	Seis cero uno (601), calle uno tres (13) NW, piso once (11), Washington D.C

-q-00000880

e-q-0003631



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por
Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2015
AÑO

02
MES

03.
DÍA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DILIGENCIA N° 2015-17-01-21-D000815

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, tres de febrero de dos mil quince, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA** de este cantón, comparece el Doctor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N° 170998441-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y de profesión Doctor en Jurisprudencia, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el presente **NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA EXTRANJERA**. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el presente documento son propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tales las reconoce. Igualmente, el compareciente juramenta que el documento que se adjunta no es fraudulento, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

C.C. 170998441-1



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,

piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.

DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias

Factura No.

Copia Certificada No. 1



Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA** en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**, de nacionalidad española, según se desprende de la copia certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. El compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de las siguientes:

Declaración Juramentada de conformidad con las siguientes cláusulas:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



COMPARECIENTE.- Comparece el señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA** en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**, de nacionalidad española, según se desprende de la copia certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero nueve nueve ocho cuatro cuato uno uno (1709984411), de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** A nombre y en representación de la Compañía española **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**, de manera libre, voluntaria y bajo juramento declaro: **UNO)** Que la compañía de nacionalidad española **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**, domiciliada en Plaza de Colón No. Dos (2) Torre Uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (24806), Madrid, España, tiene como accionistas a la compañía accionista a la compañía **a) CELISTICS HOLDINGS S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Plaza de Colón número dos (2), Torre Uno, planta quince (15) , dos ocho cero cuatro seis (28046), Madrid, España, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico legal@celistics.com **b) RON TRANSATLANTIC TELECOMMUNICATIONS, LLC.**, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en seis cero uno (601), calle uno tres (13) NW, piso once (11) , Washington D.C, con número telefónico 34-914158664 y correo electrónico legal@celistics.com; **DOS)** Que los datos de la indicada empresa española **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**, son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez a esta Declaración Juramentada. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada



Dra. Rocío García Costales

por el Doctor JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil cuatrocientos setenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
COMPAÑÍA CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.
C.C. 1709984477

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

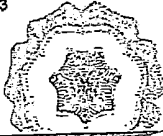


Notaría Décimo Séptima

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170998441-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CARRERA
JORGE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA JOSE
VELEZ RIZZO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JORGE XAVIER

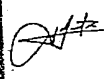
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

1709984411
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1. PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA





Dra. Rocío García Costales

CODICIA:

000000

RE:

INSTRUMENTACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR
LA COMPAÑIA ESPAÑOLA CELESTIO TRASATLANTICO
S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO
TEJALLOS CHARRERA Y JOSE LUIS CUESTA
RIERDENNEIRA



OTORGADA POR:

Notaría



A FAVOR DE:

EL

02 DE ENERO DEL 2012

QUANTIA:

INDETERMINADA

QUITO, D.M. E

07 DE MARZO DEL 2012

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



000386

2013 17 01 17 P 00067

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS
TRASATLANTIC, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS
CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

FECHA:

03 DE ENERO DEL 2013

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

JSP FACTURA No 0129170



000000

LEXIM

abogados

707

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a mi petición y que corresponden a una copia del PODER GENERAL otorgado por la compañía española CELISTICS TRASATLANTIC, S.L., a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

Mi petición la fundamento en el numeral dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial.

Practicada que sea la referida protocolización, se servirá desglosar los documentos originales. Y Solicito se sirva entregar cinco (4) copias certificadas.

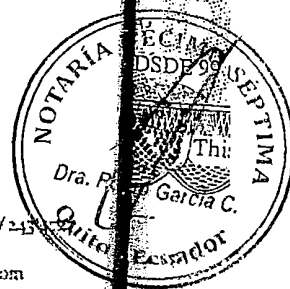
Atentamente,


Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Matrícula 12470 CAP



Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofc. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 246 3866 / 246 3867
Fax: (593 - 2) 246 9330
www.leximabogados.com



OTARI

Av. De L
Ofc.: 707

ORES:

ECCIÓN

C.:

NTD:

RGAL

VOR DE

NTIA:

MA DE P

CO:

TIVO:

CAUSAD

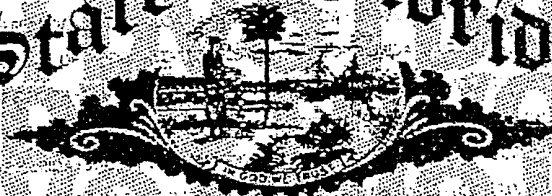
MA AUTOR
do a la ley d
entregar e

OVGRAC CIA. L
O REGU



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighteenth day of December, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-155918

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detmer

Secretary of State



DSDE 99-7(2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PODER

Yo, D. Jose Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de Consejero delegado y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, no. 17, primera planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 29.395, folio 190, hoja M-529131, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación Ingeniero, legal y estatuariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA** y/o **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **TRANSCELISTICS S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **TRANSCELISTICS S.A.**, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrá así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

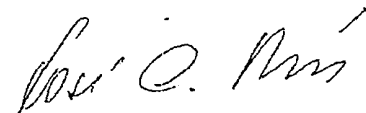


000399

4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L. su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y correo electrónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

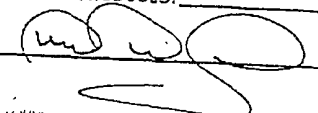
El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.


JOSE ANTONIO RÍOS GARCÍA
CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.

Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
públicos y privados.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS December 18/2012
BY Jose Antonio Rios Garcia
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION []
TYPE OR I.D. PRODUCED: _____


(NOTARY SIGNATURE)



000000

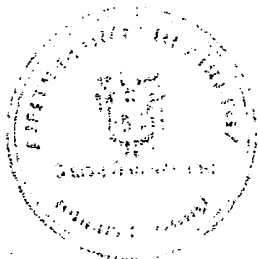
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS TRASATLANTIC, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, tres enero del dos mil trece.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **DECLARACION JURAMENTADA**; otorgada por: **COMPAÑÍA CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintisiete de enero del dos mil quince.

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.